



DECRETO DE ALCALDÍA N° 4023 /2019

ZAPALLAR, 20 AGO 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N°2.489/2016, del Tribunal Electoral de la Regional de Valparaíso, de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N°529, de fecha 28 de enero de 2019, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “por orden del Alcalde” al Director Jurídico, Juan Pablo Destuet González, modificado por el Decreto de Alcaldía N°3.937, de fecha 16 de agosto de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
2. La realización de horas extraordinarias que se indican en la parte resolutive de este decreto.
3. DA N°3.148/2019, que programa horas extraordinarias a efectuar por funcionarios de Planta y Contrata durante el mes de julio y Decretos 3.875 y 3.976, que lo modifican.
4. Certificado N°245 de fecha 12 de agosto de 2019 e informes de gestión, emitido por Rubén Jerez Barrales, Encargado de DIMAO, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de julio de 2019.
5. Certificado de fecha 05 de agosto de 2019 e informes de gestión, emitidos por el Juez del Juzgado de Policía Local, Sr. Rodrigo Garay Ruiz, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de julio de 2019.
6. Certificados e informes de gestión, emitidos por la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Administradora Municipal, en los cuales certifica que los funcionarios, Antonio Molina Daine, Rubén Jerez Barrales, Claudio Astudillo Chacana, Rankon Martínez García, Carlos Molina, Javier Pedreros, Fabián Reyes Ortega, Yolanda Marín Pérez, Rodrigo Navas Ugarte, Marco Morales Ureta, María Ignacia Gamboa, Marco Hurtado Zapata, Andrés Oelckers Sainz y Robert Hernández Valdebenito, y de acuerdo al detalle presentado, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de julio del 2019.
7. Certificados de fecha 5 y 9 de agosto de 2019 e informes mensuales, emitido por el Sr. Andrés Oelckers Sainz, Director de Seguridad Pública, en el cual certifica que los funcionarios Aldo Figueroa Figueroa, Andrés Allendes Orellana y Juan Esteban Martínez Curinao, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de julio de 2019.
8. Certificados con fecha 8 y 12 de agosto de 2019 e informe mensual, emitido por la Srta. María Ignacia Gamboa Guajardo, Directora de Finanzas, en el cual certifica que Ana Francisca Olivares y Juan Carlos Reinoso y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de julio de 2019.
9. Certificado N°12 de fecha 14 de agosto de 2019 e informe mensual, emitido por el Sr. Andrés Leiva Valencia, Director de Obras (s), en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de julio de 2019.
10. Certificados de fecha 6 de agosto de 2019 e informe mensual, emitidos por el Sr.



Andrés Leiva Valencia, Director (s) Desarrollo Comunitario, en el cual certifica que los funcionarios Luis Tapia Cisternas, Patricio Silva Valencia y Elías Morales Reinoso, de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de julio de 2019.

11. Certificado e informe mensual, emitido por el Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán, Alcalde, en el cual certifica que los funcionarios Paulina Maldonado Pinto, Jorge Vergara Guajardo y Bárbara Zamorano Palacios, de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de julio de 2019.
12. Certificado del 08 de agosto de 2019 e informe mensual, emitido por el Sr. Juan Carlos Reinos Figueroa, Tesorero Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de julio de 2019.
13. Certificados de fecha 5 y 7 de agosto de 2019 e informes mensuales, emitidos por el Sr. Juan Pablo Destuet González, Director Jurídico, en el cual certifica que Nicol Jeldes y Juan Cristóbal Solís, de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de julio de 2019.
14. Certificado N°68 e informe mensual, emitido por el Sr. Juan Márquez Poblete, Encargado de Recursos Humanos, en el cual certifica que Pía Figueroa Cortés, de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de julio de 2019.
15. La exigua planta de la Municipalidad de Zapallar y la enorme cantidad de trabajo que conlleva cumplir con los fines municipales hacia la comuna, generan la necesidad de solicitar a los funcionarios la realización de trabajos extraordinarios que deben necesariamente ser compensados en dinero, no así, en tiempo, debido a que la enorme carga de trabajo se da todos los meses haciendo poco posible compensarlo de aquella forma.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBESE el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de julio de 2019, de los funcionarios municipales que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:

Cód.	Rut	Nombre Funcionario	Tipo	Número	Número	Total
74		ALLENDES ORELLANA ANDRES	Contrata	9	27	136,754
407		ASTUDILLO CHACANA CLAUDIO	Contrata	5	48	206,783
286		CARCAMO TORREBLANCA CHARLEN	Contrata	25	0	82,581
252		CHACANA BASAEZ SEBASTIAN	Contrata	40	42	608,618
135		CISTERNAS CHACANA DANILO	Planta	40	100	403,956
40		CISTERNAS PASACHE FRANCISCO	Planta	22	13	124,202
552		FIGUEROA CORTES PIA SOLEDAD	Contrata	13	0	87,523
55		FIGUEROA FIGUEROA ALDO	Contrata	40	40	592,460
38		FIGUEROA FIGUEROA ALAN GASTON	Planta	36	42	285,400
167		FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA	Contrata	18	0	83,783
293		GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA	Planta	29	8	548,827
24		GODOY ROJAS ADRIANA	Planta	18	0	70,035
397		HERNANDEZ VALDEBENITO ROBERT	Contrata	40	50	673,250
550		HURTADO ZAPATA MARCO	Planta	18	21	614,230
384		JELDES JELDES NICOL VALENTINA	Planta	11	0	61,268
406		JEREZ BARRALES RUBEN ESTEBAN	Contrata	39	14	692,250
508		MALDONADO PINTO PAULINA	Planta	40	40	1,251,211



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

463	MARIN PEREZ YOLANDA ESTER	Planta	35	21	597,078
213	MARTINEZ CURINAO JUAN ESTEBAN	Contrata	10	8	64,743
56	MARTINEZ GARCIA RANKON	Contrata	3	34	170,419
5	MOLINA DAINE GERARDO	Planta	19	7	389,582
414	MOLINA MONTOYA CARLOS	Contrata	5	48	206,783
10	MORALES REINOSO ELIAS	Planta	20	0	56,985
555	MORALES URETA MARCOS	Contrata	20	0	248,118
504	NAVAS UGARTE RODRIGO	Planta	40	3	619,918
11	NUÑEZ GOMEZ RIGOBERTO	Planta	0	16	54,705
41	NUÑEZ OJEDA ESTELA	Planta	12	0	46,690
404	OELCKERS SAINZ ANDRES	Planta	20	22	659,729
385	OLIVARES FIGUEROA FRANCISCA	Contrata	34	0	189,375
89	PEDREROS SEPULVEDA JAVIER	Contrata	5	46	234,228
9	REINOSO FIGUEROA JUAN CARLOS	Planta	24	0	297,742
91	REYES ORTEGA FABIAN	Contrata	5	48	206,783
472	RODRIGUEZ LEON LEOPOLDO	Planta	40	0	222,794
206	ROJAS NUNEZ REINALDO JAVIER	Planta	9	0	60,593
551	SALINAS ALVARADO SCARLETT	Contrata	20	6	269,776
6	SECO CISTERNAS JOSE DAVID	Planta	20	39	220,657
35	SILVA VALENCIA PATRICIO	Planta	23	12	123,542
288	SOLIS LOBOS JUAN CRISTOBAL	Contrata	13	8	280,374
39	TAPIA CISTERNAS LUIS ALBERTO	Planta	40	57	358,072
30	VALENZUELA ESTAY ISABEL	Planta	29	7	174,082
32	VERGARA GUAJARDO JORGE	Planta	32	21	162,977
7	VILCHEZ BAEZ JUAN EDUARDO	Planta	40	90	421,687
29	VILLALON SILVA MIGUEL ANGEL	Planta	40	62	377,891
21	ZAMORANO PALACIOS BARBARA	Planta	5	0	23,273

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
Director Jurídico
"Por orden del señor Alcalde"

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

CTL / SEC / RRHH / pfc

